

Perfil de País

Perú

Marco Regulatorio y Financiamiento para Cambio Climático

1

INTEGRACIÓN DE LA ADAPTACIÓN Y LA MITIGACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN Y EN EL MARCO REGULATORIO.



© Montserrat Valeiras

1.1 | MARCO LEGAL

Organización Jurídico-política del Estado relevante para cambio climático

La [Constitución](#) del Perú establece que el Estado tiene capacidad de regular diversas materias, salvo aquellas que les son propias a los gobiernos regionales y los gobiernos locales (Art. 188). El Estado determina la Política Nacional del Ambiente (Art. 67) y cada ministerio en su respectiva área sectorial implementa y reglamenta aspectos ambientales de su sector. El Estado regula el uso y conservación de los recursos hídricos, entre otros. Los gobiernos regionales emiten normas ambientales de alcance regional

mediante Acuerdos y Ordenanzas Regionales. Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Art. 191).

Legislación relevante para cambio climático

La [Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental](#) (Ley No 28245) establece que las funciones ambientales a cargo de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se ejercen con sujeción a la Política Nacional del Ambiente, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las

normas transectoriales. La [Política Nacional del Ambiente](#) (Decreto Supremo 012-2009-MINAM) contempla entre sus objetivos:

- Incentivar la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con un enfoque preventivo (...).
- Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres asociados al cambio climático (...).

Conducir los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático difundiendo sus consecuencias, así



como capacitar a los diversos actores sociales para organizarse.

El Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 (Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM) contiene metas prioritarias que incluyen acciones estratégicas específicas. La meta 4 contempla la reducción a cero de la tasa de deforestación en 54 millones de hectáreas de bosques primarios bajo diversas categorías de ordenamiento territorial contribuyendo, conjuntamente con otras iniciativas, a reducir el 47.5% de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generados por el cambio de uso de la tierra, así como a disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

En materia de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero, el Estado ha fomentado la producción y el uso de energías renovables a través de la aprobación de diversas normas legales, incluyendo la aprobación de la Política Energética del 2010 -2040, en la cual se establece como uno de sus objetivos “contar con un sector energético con mínimo impacto y bajas emisiones de carbono”; el Decreto Legislativo de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables ([Decreto Supremo N°1002](#)), el Reglamento para la generación de electricidad con energías renovables,

Adicionalmente, se ha adoptado el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM), iniciado por el MINAM con la finalidad de preservar cerca del 80% de la cobertura boscosa del país.

Referencias a la adaptación y a la mitigación en políticas e instrumentos de estrategia relevantes

Perú cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) (Decreto Supremo N° 086-2003-PCM) que tiene once líneas estratégicas de acción y contempla acciones como la reducción de los impactos adversos al cambio climático, que identificarán zonas y/o sectores vulnerables en el país, donde se implementarán proyectos de adaptación. La estrategia se encuentra en proceso de actualización por parte del Ministerio Nacional del Ambiente (MINAM) y la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC).

En diciembre de 2010, el MINAM presentó el Plan de [Acción de adaptación y mitigación](#) frente al cambio climático (Resolución Ministerial N° 238-2010-MINAM), como una propuesta de programas, proyectos y acciones prioritarias de corto y mediano plazo. Se prevé la actualización del Plan de Acción para que contribuya a la implementación

de la ENCC actualizada.

La [Ley Orgánica de Gobiernos Regionales](#) (Ley N° 27867) establece que estos gobiernos deben generar Estrategias Regionales de Cambio Climático y Diversidad Biológica. Se han creado políticas regionales y grupos técnicos de cambio climático en diversas regiones del país que, al momento, han dado como resultado que 9 de las 25 Regiones del país cuenten con Estrategias Regionales de Cambio Climático ya aprobadas, y varias se encuentran terminadas y en proceso de aprobación¹.

Acuerdos Internacionales y acciones relacionadas

Perú ratificó el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1993) y su Protocolo de Kyoto (2002). En 2001 presentó su [primera comunicación nacional](#) y en 2010 la [segunda comunicación nacional](#).

A la fecha el Perú ha contribuido con el esfuerzo global de reducción de emisiones de 1.3 millones de toneladas de CO₂, mediante proyectos MDL.

En el año 2011, el Perú presentó a la CMNUCC compromisos voluntarios² para la reducción de emisiones al año 2021, considerando el potencial de los principales sectores de generación de GEI:

1. Emisiones netas declinantes y equivalentes a cero en la categoría Uso de la Tierra, Cambio de Uso

¹ Para mayor información sobre este aspecto, visitar: <http://cambioclimatico.minam.gob.pe/la-gestion-del-cc/avances-en-la-planificacion-regional/>, accedido el 20-09-2012.



de la Tierra y Silvicultura.

2. Modificación de la matriz energética nacional a fin de que las energías renovables no convencionales y la Hidroenergía, representen en conjunto por lo menos el 40% de la energía consumida en el país.

Captura y uso de metano proveniente de la disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.

En el marco de estos compromisos voluntarios y el Plan de Acción de Bali, el MINAM está articulando con los diversos sectores la identificación de Medidas Nacionales Apropriadas para la Mitigación (NAMAs).

Perú también cuenta con [proyectos relacionados con REDD+](#).

Perú es parte del Convenio de Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (UNCCD, 1997) en el marco del cual presentó [cuatro informes](#) (el último en 2010) y un [Plan de Acción Nacional](#) (1996). Perú ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 1993), en el marco del cual presentó cuatro

informes nacionales, [el último en 2010](#), y una [Estrategia Nacional de Biodiversidad](#) (2001).

Normativas sectoriales sobre agua y agricultura relativas a cambio climático

En materia de recursos hídricos, la [Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos](#) desarrollada por la Comisión Multisectorial de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), aborda la temática del cambio climático explícitamente, estableciendo disposiciones en relación a la prevención de los efectos del cambio climático³. La [Ley de Recursos Hídricos](#) (Ley N° 29338 de 2009) prevé que la ANA, en coordinación con la Autoridad del Ambiente, desarrolle estrategias y planes para la prevención y adaptación a los efectos del cambio climático y sus efectos sobre la cantidad de agua y variaciones climáticas (art. 89). El [Reglamento de dicha ley](#) contiene un Capítulo XIII sobre prevención ante efectos del cambio climático.

En materia de agricultura y cambio

climático, existen iniciativas pero no se han identificado normativas específicas.

Integración de prioridades de adaptación y mitigación en la planificación

Con el Proyecto de la [Segunda Comunicación Nacional](#) de Cambio Climático se elaboraron evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación en sectores priorizados: energía, agricultura y transportes con el objetivo de incidir en la planificación de los principales sectores.

MINAM se encuentra actualizando la Estrategia Nacional de Cambio Climático con el objetivo de establecer indicadores y responsables directos para que cada entidad tenga compromisos tangibles y medibles. Para transversalizar el cambio climático en la planificación regional, se ha actualizado la [“Guía para la elaboración de Estrategias Regionales de Cambio Climático.”](#)

En el sector agricultura, el Ministerio de Agricultura (MINAG) ha aprobado su [“Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación a los efectos adversos del cambio climático en el Sector Agrario para el periodo 2012 – 2021”](#) con el apoyo de FAO.

En materia de aplicación y cumplimiento, cabe mencionar que, con base en la vigente Estrategia Nacional de Cambio Climático de 2003, la Contraloría General de la República realizó en 2010 una [auditoría respecto al nivel de avance en la implementación de los compromisos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático](#)⁴.

² Incorporadas en el documento FCCC/AWGLCA/2011/INF.1. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2011/awglca14/eng/inf01.pdf>, accedido el 20-09-2012.

³ Por ejemplo, el Art. 119, prevé la existencia de programas de control de avenidas, desastres e inundaciones. La Autoridad Nacional conjuntamente con los Consejos de Cuenca respectivos, fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.



Plan CC, tiene como objetivo generar las bases científicas y políticas, y las capacidades, para explorar la factibilidad de una economía baja en carbono e incorporar el enfoque de cambio climático en la planificación del desarrollo.

Se busca generar evidencia cuantitativa sobre los posibles escenarios de mitigación del cambio climático en el Perú, fortalecer capacidades y sentar las bases para un crecimiento económico bajo en carbono, en el largo plazo.

Es un insumo para diseñar políticas e inversiones que incorporen el enfoque de cambio climático, buscando así rentabilizarlas tanto económica como social y ambientalmente.

1.2 | MARCO INSTITUCIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

El [Ministerio del Ambiente \(MINAM\)](#) es la autoridad ambiental nacional y punto focal de la CMNUCC. El MINAM cuenta con una [Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos \(DGCCDRH\)](#). En los sectores agua y agricultura, los órganos rectores son el [Ministerio de Agricultura \(MINAG\)](#) y la [Autoridad Nacional del Agua \(ANA\)](#).

En MINAM es la Autoridad Nacional Designada del Mecanismo de Desarrollo Limpio en el Perú, que se encarga de otorgar la carta de aprobación considerando criterios de contribución

al desarrollo sostenibles en las áreas de influencia de estos proyectos. A la fecha se han emitido 80 cartas de aprobación nacional.

Los mecanismos de coordinación incluyen la conformación y reconfiguración de una [Comisión Nacional de Cambio Climático \(CNCC\)](#) (Resolución Suprema 359-93-RE, de 1993), presidida por MINAM. En el marco de la Comisión, se han configurado grupos técnicos, conformados por diversas entidades intersectoriales⁵ en los temas de adaptación, Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD), mitigación y mecanismo de desarrollo limpio, investigación y tecnología, financiamiento, negociación internacional, y educación y comunicación.

A nivel de las regiones, las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y a nivel local las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) son instancias de coordinación que promueven procesos de gestión ambiental con la sociedad civil y los sectores relevantes ([Art.17, Decreto Legislativo N°1013 de 2008](#)). Perú forma parte de la [Comunidad Andina \(CAN\)](#), promueve iniciativas y [diversos proyectos](#) de cambio climático con impacto en la región.

1.3 | OTROS ACTORES RELEVANTES

Lista de otros actores relevantes en el siguiente [enlace](#).

⁴ Gerencia de Control del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Contraloría General de la República, Implementación de los compromisos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Informe N°362-2010-CG/MAC-AGA, Lima, Peru, 2010.

⁵ Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI); el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC); el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana (IIAP); el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM); el Instituto de Mar del Perú (IMARPE); el Ministerio de Agricultura (MINAG), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de la Producción (PRODUCE); representantes de ONGs, Universidades, de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú y de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP).

2 FINANCIAMIENTO



© Mario Murcia

2.1 ASPECTOS INTERNACIONALES

- Fondo de Adaptación: el Ministerio del Ambiente es la **autoridad designada**. No cuenta con **Autoridad Acreditada Nacional de Implementación aún (NIE)** para lograr acceso directo a los fondos, y ha presentado el proyecto “Adaptation to the Impacts of Climate Change on Peru’s Coastal Marine Ecosystem and Fisheries”. PNUMA y PNUD proveerán asistencia técnica para la selección de la NIE.

- Proyectos GEF: en materia de cambio climático, cuenta con **12 proyectos nacionales aprobados** y es parte de **6 proyectos regionales y globales**.

El MINAM implementará el **proyecto de Medidas Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs)** en generación de energía y eficiencia energética y sectores usuarios finales para alcanzar el objetivo voluntario de reducción de

emisiones, así como el proyecto para la **“Estabilización de las emisiones de GEI para el transporte terrestres GFEI.”** Otros proyectos GEF que apoyan el esfuerzo de la reducción de emisiones son **“Estándares y etiquetado de eficiencia energética en Perú”** y **“Transformación del Mercado de la Iluminación.”**

- Proyectos bancos de desarrollo multilaterales: El Plan de inversión para Perú dentro del ámbito de los Fondos de Inversión Climática del Banco Mundial, se encuentran **en preparación**. Asimismo, hay **otros proyectos** financiados por el Banco Mundial y por el **Banco Interamericano de Desarrollo** relacionados con cambio climático como, por ejemplo, un **proyecto de electrificación de sectores rurales con base en energías renovables**; el

Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú (PROSEMER) y la Estrategia de Inversión Forestal para REDD+

A través de un proyecto de cooperación no reembolsable de la Corporación Financiera para el Clima de los Países Nórdicos (NOAK–NEFCO) firmaron un acuerdo para facilitar el diseño de un **NAMA** para la captura y aprovechamiento de emisiones de metano de los residuos sólidos. Este proyecto complementará el programa financiado a través de préstamo al gobierno peruano del BID y JICA por US\$ 80 millones.

En el marco de Reduciendo Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), Perú participa de **diversas iniciativas** las cuales incluyen: la iniciativa del Banco Mundial Forest



del mediano y largo plazo y del sector exportador y de la micro y pequeña empresa a través de la canalización de recursos. De esta forma COFIDE ha diseñado y financiado el **Programa COFIGAS**, que tiene como objetivo promover la conversión de taxis a gas natural, específicamente, así como la adquisición de nuevas unidades a gas a través de microcréditos. La Municipalidad Metropolitana de Lima y Municipalidad del Callao en alianza con COFIDE está desarrollando programas para la renovación eficiente y sostenible del transporte público, promoviendo el cambio de la matriz energética del transporte y la reducción de emisiones.

Carbon Partnership Facility (FCPF), el Programa de Inversión Forestal (FIP); Fundación Gordon y Betty Moore y KfW para el Fortalecimiento de capacidades técnicas científicas para la implementación de REDD+ en el Perú; y de UN-REDD para el Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas.

2.2 | ASPECTOS NACIONALES

El **Fondo Nacional Ambiental (FONAM)** es responsable de fomentar el conocimiento y las capacidades nacionales en actores del sector público y privado sobre el mercado de carbono y promover el portafolio de proyectos MDL del Perú a los potenciales inversionistas y compradores de reducciones de emisiones a nivel internacional. El FONAM es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, encargada de promover la inversión pública y privada en el desarrollo de proyectos prioritarios ambientales en el Perú.

La identificación y priorización de los proyectos en los gobiernos regionales y gobiernos locales provinciales y distritales, se realizan de forma participativa conforme a la ley Marco del Presupuesto Participativo (Nº 28056) y el **Instructivo de Presupuesto Participativo**. Los proyectos son aprobados mediante norma regional, provincial o distrital, y luego ingresa al banco nacional de proyectos, según sea el caso, para la obtención del código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en el Ministerio de Economía y Finanzas, quien finalmente convalida y asigna el presupuesto y otorga el financiamiento correspondiente. Actualmente, existen 45 **proyectos relacionados con el cambio climático** en el SNIP⁶.

Banca de Segundo Piso y microfinanzas: La modalidad operativa de segundo piso le permite a la **Corporación Financiera de Desarrollo S.A (COFIDE)** complementar la labor del sector financiero privado, en actividades como el financiamiento

El Programa de Bionegocios de COFIDE, en su búsqueda por impulsar el desarrollo sostenible de los agentes económicos crea este programa integral de financiamiento orientado a la promoción del Cambio de la Matriz Energética Nacional, así como a la utilización racional de los recursos naturales, compatibilizando la eficiencia económica con la mejora en la calidad de vida, la implementación de procesos productivos que preserven el medio ambiente mediante la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se enfoca en la producción y distribución de las energías renovables, infraestructura para la mejora de la calidad de vida, procesos de transformación y preservación del ambiente.

Apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Perú realizó un estudio de flujos de **financiamiento necesarios para el cambio climático** para distintos sectores, incluyendo agricultura y agua.

⁶ MINAM, Presentación: Avances del Perú en la Adaptación al Cambio Climático. Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos. Lima-Perú, Agosto 2010.

3 BUENAS PRÁCTICAS



© Montserrat Valeiras

3.1 | SECTOR AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIO

El manejo de los riesgos climáticos por parte del Ministerio de Agricultura a través del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agrario (FOGASA) y la implementación del Seguro Agrario Catastrófico para la campaña agrícola 2011 -2012. Este seguro es una iniciativa pública privada, financiada por el gobierno para compensar las pérdidas causadas por fenómenos climáticos a pequeños agricultores.

El MINAG ha conformado un [Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático \(GTTSACC\)](#) (Resolución Ministerial N° 0647.2008.AG) para incorporar la visión sectorial del cambio climático en los sistemas productivos agrarios del país, así como articulación intersectorial para la adaptación al cambio climático mediante la reducción de la vulnerabilidad del agro⁷.

3.4 | GESTIÓN DE RIESGOS

En relación a la prevención de riesgos, la ley y el reglamento de creación del [Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres \(SINAGERD\)](#) ha previsto que todas las instituciones públicas de todos los niveles deben incluir la gestión del riesgo de desastres en todos sus procesos de planeamiento para evitar crear nuevos riesgos.

3.2 | CAPACITACIÓN EN ADAPTACIÓN

Existen diversos proyectos en el Perú que han sido instrumentales para fortalecer capacidades en la materia, entre ellos, pueden mencionarse:

- Proyecto de Adaptación al Impacto del retroceso acelerado de glaciares en los Andes Tropicales (PRAA). El PRAA se enfoca en mejorar las capacidades de la población para enfrentar los impactos derivados del cambio climático y retroceso glaciar, a través de la ejecución de proyectos piloto orientados a implementar mejores prácticas para el uso y gestión del recurso hídrico a nivel de cuencas seleccionadas. Los proyectos piloto incluyen actividades para promover la retención de agua en las zonas altas de las cuencas tales

⁷ Se encuentra configurada por representantes de: Autoridad el Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Programa Sectorial de Irrigaciones (PSI), Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS), Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINAG, Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del MINAG, Dirección General de Competitividad Agraria del MINAG, Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del MINAG, Dirección General de Infraestructura Hidráulica del MINAG, Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAG, y Unidad de Defensa Nacional del Ministerio de Agricultura.

3.5 | PROYECTOS PARA NAMAS

como reforestación y conservación de praderas naturales, así como introducción de sistemas de riego tecnificado para optimizar el uso del recurso hídrico e instalación de parcelas demostrativas para mejorar el manejo de cultivos prioritarios. Estas prácticas están orientadas a lograr una mejor gestión del agua y sus resultados servirán como insumo para la formulación de los planes de gestión integrada de los recursos hídricos a nivel de cuenca. Se han analizado [lecciones aprendidas](#) de la implementación de este proyecto.

- [Programa Conjunto de Naciones Unidas frente al Cambio Climático](#): El Programa Conjunto se enmarcó en la ventana temática de medio ambiente y cambio climático del Fondo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se desarrolló en las microcuencas de Challhuahuacho (departamento de Apurímac) y Santo Tomas (departamento de Cusco). Las agencias del Sistema de Naciones Unidas con sus contrapartes nacionales y los actores locales propusieron la implementación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en poblaciones vulnerables, haciendo énfasis en los sectores ambiental, agrícola, forestal y de salud.

Edificaciones Sostenibles: La fase preparatoria del NAMA se enfoca en el desarrollo de una hoja de ruta para el fomento del mercado de las edificaciones sostenibles y además contará con la implementación de proyectos demostrativos donde se construirán viviendas bajas en carbono, con prácticas apropiadas y adecuadas de construcción, así también se contará con un sistema de monitoreo de los ahorros energéticos y de las reducciones de emisiones de GEI. Para lograr esto se viene trabajando en conjunto con actores vinculados en el tema, cuenta con un Comité de Coordinación Interinstitucional que es liderado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento en conjunto con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Minas y la Cámara Peruana de Construcción.

Industria de la Construcción: Para promover la eficiencia energética y buenas prácticas en la industria del Cemento, Ladrillo y Acero se está elaborando el NAMA en materiales de la construcción, en el marco del “Programa de Desarrollo de Capacidades para Estrategias Bajas en Emisiones” auspiciado por la Unión Europea y Ejecutado por el PNUD y el Ministerio del Ambiente.

Transporte Sostenible: Se ha iniciado una fase preparatoria para el NAMA en transporte para lo cual se ha desarrollado un diagnóstico que identifica la problemática

actual de la Lima y Callao en cuanto al transporte y brindar soluciones técnicos para promover un transporte y movilidad sostenibles. Actualmente la Municipalidad Metropolitana de Lima ha iniciado un programa para la reforma del transporte urbano en Lima, siendo importante articular estas y otras acciones en un NAMA que pueda demostrar el avance en el tema de reducciones de emisiones y co-beneficios, y que a la vez pueda ser replicado en ciudades intermedias.

Energía- Eficiencia Energética y Energías Renovables: El NAMA estará orientado a la diversificación de la matriz energética, que implica el desarrollo de energías renovables convencionales y no convencionales, eficiencia energética en el sector industrial, comercial y residencial, electrificación rural y mejora de la normatividad en cuanto a hidrocarburos.

Agroenergía: En el marco de las acciones priorizadas por la Comisión Multisectorial de Bioenergía, se ha identificado el desarrollo de un NAMA en Agroenergía, el cual ha sido presentado a la Iniciativa Climática Internacional (ICI), auspiciada por el gobierno Alemán.



© Montserrat Valeiras